

SERVICIOS MÍNIMOS JORNADA DE HUELGA DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Convocada por el sindicato CGT una jornada de huelga prevista para el próximo día 27 de septiembre de 2024, de 0:00h a 24:00h, y previa negociación con la representación sindical delegada del Comité de Huelga sobre el mantenimiento de los servicios mínimos en nuestro ámbito, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2 y 3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y con el artículo 10, párrafo segundo, del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo así como el artículo 3 del Real Decreto 1479/1988, de 9 de diciembre, por el que se establecen las normas para garantizar el mantenimiento de los servicios esenciales en la Administración del Estado, **este Rectorado determina el establecimiento de los siguientes servicios mínimos para el día 27 de septiembre de 2024, con las dotaciones de personal que figuran a continuación:**

1- Rectorado y Gerencia

- Rector
- Jefe de Gabinete de Rectorado
- Vicerrector de Profesorado
- Vicerrectora de Estudiantes y Empleo
- Vicerrectores para los Campus de Huesca y Teruel
- Gerencia: Gerente y Vicegerente de Recursos Humanos
- Jefa de Sección la Unidad Administrativa del Vicerrectorado del Campus de Huesca y Administrador del Campus de Teruel
- Registro General y de Huesca y Teruel: una persona en turno de mañana
- Acceso a edificios de Servicios Centrales e Interfacultades: un trabajador por turno con las funciones principales de apertura, cierre y atención de emergencias
- Edificio Paraninfo:
 - Administradora
 - Control de acceso: un trabajador por turno con las funciones principales de apertura, cierre y atención de emergencias
- Vicerrectorados de Huesca y Teruel: un trabajador por turno con las funciones principales de apertura, cierre y atención de emergencias

2- Servicios de Salud Pública:

- Servicio de Experimentación Animal: tres trabajadores en turno de mañana y un trabajador en turno de tarde
- Servicios. División Biomédica:
 - Servicio de Cirugía experimental: un trabajador en turno de mañana
 - Servicio de Animalario: un trabajador en turno de mañana
- Hospital Veterinario: un trabajador del área clínica y otro del área de recepción en turno de mañana

3- Servicio telefónico centralizado

- Un trabajador en turno de mañana y uno en turno de tarde



4- Otros servicios

- Colegios Mayores: un trabajador por turno en la recepción
- Servicio de Mantenimiento:
 - Zaragoza: Director Técnico del Servicio de Mantenimiento
 - Huesca: Jefe Técnico del Campus de Huesca
 - Teruel: Jefe Técnico del Campus de Teruel
- Unidad de Seguridad: Director de la Unidad

5- Centros universitarios (17 Facultades y Escuelas) y otros centros (CIFICE y CLM)

- Decano o Director de cada centro y Administrador del mismo
- Control de acceso: un trabajador por edificio y turno con las funciones principales de apertura, cierre y atención de emergencias. En el caso de la Facultad de Ciencias, el número de trabajadores en total será de tres por turno, y en el de la Facultad de Veterinaria de dos por turno

6- Edificio de Institutos Universitarios de Investigación (Campus Río Ebro)

- Coordinador y Administradora del edificio
- Control de acceso: un trabajador por turno con las funciones principales de apertura, cierre y atención de emergencias

Zaragoza, a 24 de septiembre de 2024

EL RECTOR
José Antonio Mayoral Murillo